



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

**S-GPI-22-003245**

El Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección del Protocolo - saluda muy atentamente a **las Honorables Embajadas y Organismos Internacionales acreditados ante el Gobierno colombiano** con ocasión de remitir el documento adjunto titulado “**PREGUNTAS Y RESPUESTAS FRECUENTES SOBRE LA CÉDULA DE EXTRANJERÍA DIPLOMÁTICA**”.

El Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección del Protocolo -espera que el documento en cuestión aclare las dudas que con respecto a este nuevo documento puedan surgir. En cualquier caso, se invita a **las Honorables Embajadas y Organismos Internacionales acreditados ante el Gobierno colombiano** a que remitan las consultas adicionales que puedan tener al correo electrónico institucional: [privilegios@cancilleria.gov.co](mailto:privilegios@cancilleria.gov.co).

El Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección del Protocolo – hace propicia la ocasión para renovar a **las Honorables Embajadas y Organismos Internacionales acreditados ante el Gobierno colombiano** las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Bogotá D.C, 10 de febrero 2022

A las Honorables  
**EMBAJADAS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES ACREDITADOS ANTE EL  
GOBIERNO COLOMBIANO**  
Ciudad.